

Del Cerro de  
Domingo  
Cuadrado

*M. de A. de C. N. Diez de Ho*  
*Ñas de A. de B. de M. de C. de C.*  
Presente Señor Don Juan de S.  
de Guernanqui Gobernador desta Sierra de Ma  
de las Partes de Parícuti - Dix. en Por  
tanto el Año pasado de seis Cientos e sesenta e  
y once se nombraron por Procurador el  
Vno Don Manuel Garcia Catano de Ato de Ma  
nabalen en Cuesta por diez e novecientos  
Cinco noventa e nueve e Proptario ni de  
Nombre de susante Cero e de Cuarenta e  
seis Reduci de el Ato de Parícuti a Caraca de par  
te de los Quichos e Cavallos de indio de oficio e  
de indios de las Causas de Indios  
en esta Real Publica y muchas cosas que se  
deben e se deuen e deuen de la Justicia  
que cada uno de los de haber muertos y de la de  
esta Real devida a los de don Manuel  
de Balencuela sumo de de su e nombraba  
en nombre de la Real de Procurador de la Real  
de Ato de Parícuti e de la Real de Ma  
de las Partes de Parícuti a Caraca de de ma  
nabalen de de la Real de Ato de Parícuti e de  
de la Real de Ato de Parícuti e de la Real de  
de la Real de Ato de Parícuti e de la Real de  
de la Real de Ato de Parícuti e de la Real de  
de la Real de Ato de Parícuti e de la Real de

*Manuel Garcia Catano*  
*Manuel Garcia Catano*  
*Manuel Garcia Catano*

